

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **30 DIC. 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 401 de fecha 25 de abril de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco", al contratista Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT: _____ por un monto de \$33.409.309.- (treinta y tres millones cuatrocientos nueve mil trescientos nueve pesos) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.838 de fecha 31 de mayo de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 22 de mayo de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.520 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba la modificación del Contrato "Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco", consistente en un aumento de plazo de 60 días corridos, contados del día 08 de noviembre de 2019.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4966 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba la modificación del Contrato "Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco", consistente en un aumento de obra por un monto de \$ 9.000.959.- (nueve millones novecientos cincuenta y nueve pesos).

5.- La Carta del contratista Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, de fecha 03 de noviembre de 2020, en la cual solicita recepción definitiva de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.179 de fecha 13 de noviembre de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de la obra de fecha 10 de diciembre de 2020.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 10 diciembre de 2020, de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco". P.P. N° 23-2019 ID: 1658-82-LP19.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBRI/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Tesorería
- Contratista
- Of. Partes



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

